

RESOLUCIÓN CS N° 056/14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 MAR 2014

Expediente N° 2.505/14.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora de la Sede Regional Orán tramita la contratación de dos personas para cumplir funciones en la mencionada Sede, y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se funda en la falta de personal de planta permanente en la mencionada Sede y el aumento significativo de los estudiantes de la misma.

Que analizado el pedido formulado, este Cuerpo no encuentra impedimento alguno para acceder a lo solicitado.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 012/14,

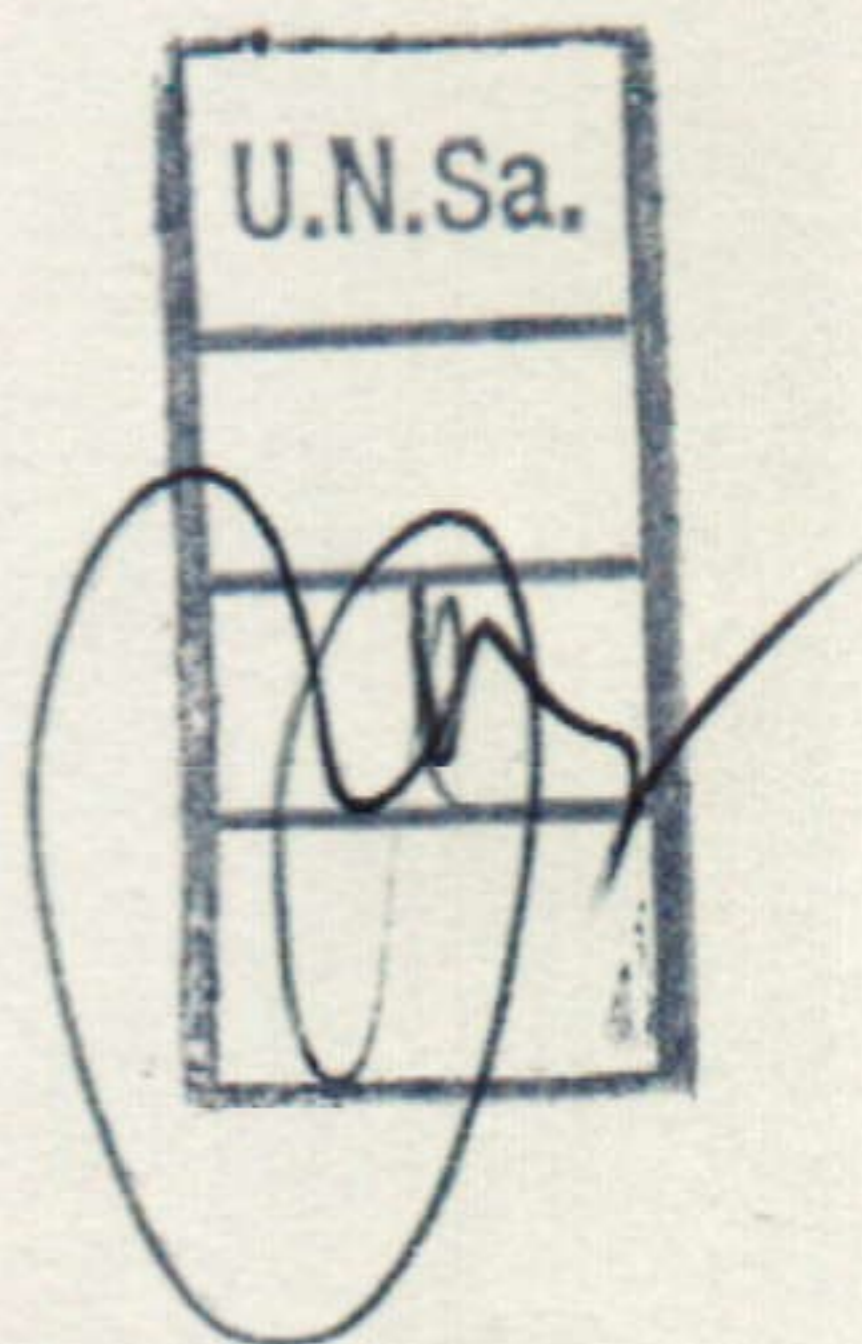
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2° Sesión Ordinaria del 13 de marzo de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a contratar dos (2) personas bajo el sistema de locación de servicios y en condición de autónomos, para cumplir funciones en la Sede Regional Orán, a partir del 1° de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2014, con una retribución mensual de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 3.300,00) cada uno, durante los meses de Marzo a Junio y PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00) cada uno, durante los meses de Julio a Diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demanden los contratos autorizados en el Artículo 1° serán imputados en el ítem Contratos del Presupuesto de esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sede Regional Orán, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA